



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de septiembre de 1976

Número 35

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre permuta de terrenos ejidales del poblado San Juan Totoltepec, de Naucalpan, Méx., por particulares pertenecientes al señor ingeniero Guillermo Gargollo Rivas.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Departamento Agrario.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de permuta de terrenos ejidales del poblado de San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan, del Estado de México, por particulares pertenecientes al señor ingeniero Guillermo Gargollo Rivas; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de 3 de junio de 1958, el C. ingeniero Guillermo Gargollo Rivas, solicitó del departamento Agrario, llevar a cabo una permuta de terrenos ejidales del pueblo de San Juan Totoltepec, por terrenos del rancho El Paraíso, ubicado en el Municipio de Romita, en el Estado de Guanajuato. La instancia se remitió a la Dirección de Tierras y Aguas del citado Departamento, a que inició el expediente respectivo el 16 del mismo mes y año, procediéndose desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO. Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, se llegó al conocimiento de lo siguiente; que por resolución presidencial de 18 de abril de 1929, se dotó al poblado de referencia con 391.62 hectáreas, de las que 22.40 hectáreas son de riego, 8.50 hectáreas de temporal y 360.72 hectáreas de pastal cerril, que se tomaron íntegramente de la hacienda de Echegaray, habiéndose ejecutado en sus términos el 15 de julio del propio año, habiéndose aprobado oportunamente el expediente de ejecución. El 28 de octubre de 1953, por resolución presidencial que fue publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de diciem-

bre del mismo año, se declaró improcedente la permuta de terrenos ejidales a cambio de los propuestos por el C. Guillermo Gargollo Rivas.

RESULTANDO TERCERO.—De los trabajos técnicos e informativos, se llegó a conocimiento de que con fecha 22 de junio de 1958, se celebró asamblea general de ejidatarios, en la cual se dio a conocer la solicitud de permuta, levantándose el acta correspondiente en la que se asienta la conformidad de más del 90% de los ejidatarios con la permuta; que la superficie solicitada en permuta de terrenos ejidales es de 336.93-82 hectáreas, clasificadas como de agostadero y cerril y que los terrenos propuestos en compensación se encuentran ubicados en el Municipio de Romita, del Estado de Guanajuato, conocidos con el nombre de El Paraíso, y con superficie total de 149.65-28 hectáreas de las que, 4.80-97 hectáreas están ocupadas por el casco; 46.80-37 hectáreas de riego y 98.04-94 hectáreas de temporal, estando este predio amparado por el certificado de inafectabilidad agraria, con el número 108834 de fecha 15 de febrero de 1954; que en cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo presidencial de 7 de abril de 1953, se solicitó de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la designación de un perito que formulara el avalúo de bienes por permutarse y el perito comisionado en su informe manifiesta que el valor de los bienes ejidales es el de:

| | | |
|--------------|----------------------------|---------------|
| Fracción A.— | 49.32-54 Hs. a \$ 1,200.00 | \$ 59,190.45 |
| Fracción B.— | 60. Hs. " " 1,200.00 | 72,000.00 |
| | 227.61-28 Hs. " " 600.00 | 136,567.68 |
| Total | | \$ 267,758.13 |

por lo que se refiere a los bienes particulares,

| | |
|---|---------------|
| Casco de la hacienda..... | \$ 12,000.00 |
| 46.80-37 Hs. a \$2,300.00 c/u..... | 107,648.51 |
| 4.80-97 Hs. de terrenos ocupados por el..... | |
| casco de la hacienda a \$2,300.00 c/u.... | 11,062.31 |
| 98.04-94 Hs. de temporal a 800.00 c/u..... | 78,439.52 |
| 1420.00 m de cerca de piedra a \$5.00 c/u.... | 7,100.00 |
| Total..... | \$ 216,250.34 |

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 18 de sept. de 1976 | No. 35

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre permuta de terrenos ejidales del poblado San Juan Totoltepec, de Naucalpan, Méx., por particulares pertenecientes al señor ingeniero Guillermo Gargallo Rivas.

A V I S O S J U D I C I A L E S

(viene de la página uno)

además el solicitante de la permuta entregará al ejido la cantidad de \$150,000.00, para la instalación en un pozo ya existente, de una bomba y construcción de un tanque de almacenamiento de 50.00 M3. de capacidad, con sus correspondientes líneas de conducción de electrificación por medio de un transformador con su línea de conducción y ramales necesarios.

RESUMEN:

| | |
|--|---------------|
| Valor de los bienes ejidales..... | \$ 267,758.13 |
| Valor de los bienes particulares y prestaciones... | \$ 366,550.34 |
| Diferencia a favor del ejido..... | \$ 98492.21 |

Que los derechos de propiedad de los terrenos propuestos se comprueban con el testimonio de la prórroga del plazo de un contrato de promesa de venta relativo al predio denominado El Paraíso, con vigencia hasta el 1o. de julio de 1959, pasado ante la fe del licenciado Juan Alberto Duhne, Notario Público número 39 de la Ciudad de México; que el promovente enteró en la Tesorería del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., de C. V., la suma de \$50,000.00 para garantizar la seriedad de la operación de permuta.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen con fecha 22 de octubre de 1958, en el sentido de este fallo; y

CONSIDERANDO UNICO.—Atendiendo a que lo solicitado constituye un notorio beneficio para los ejidatarios y que su tramitación está sujeta a los ordenamientos legales que rigen sobre la materia al cumplirse con lo ordenado por el Código Agrario en vigor, así como lo dispuesto por los acuerdos presidenciales de 9 de marzo de 1948 y 7 de abril de 1953, es de concederse la permuta de terrenos ejidales solicitada del

poblado de San Juan Totoltepec, con una superficie total de 336.93-82 hectáreas de terrenos de agostadero cerril, en favor del C. ingeniero Guillermo Gargallo Rivas, quien a su vez entregará al ejido una superficie total de 149.65-28 hectáreas de las que 46.80-37 hectáreas son de riego, 98.04-94 hectáreas de temporal y 4.97-97 hectáreas ocupadas por casco, que se localizan dentro del predio rústico denominado El Paraíso, ubicado en el Municipio de Romita, del Estado de Guanajuato, así mismo el permutante entregará al ejido, por concepto de prestaciones la suma de \$150,000.00 que deberán aplicarse en la forma siguiente: a) para el abastecimiento de agua potable al poblado de San Juan Totoltepec, aprovechándose un pozo existente el que se equipará con bomba y se construirá un tanque de almacenamiento de 50.00 M3 y línea de conducción de 1 y 2 pulgadas de diámetro y tomas de 1/2 pulgada hasta las casas de los ejidatarios, b).—para la electrificación del propio poblado mediante la instalación de un transformador y la línea de conducción con sus ramales necesarios hasta las casas ya mencionadas; el importe de la prestación se depositará por el promovente en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., a nombre del Comisariado Ejidal para ser invertida en la forma ya indicada y como lo dispone el acuerdo presidencial de 16 de febrero de 1954, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de abril del mismo año.

Por lo expuesto, y con apoyo además en los artículos 146, 279 y demás relativos del Código Agrario en vigor, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la permuta de terrenos ejidales del poblado de San Juan Totoltepec, Municipio de San Bartolo Naucalpan, del Estado de México, con una superficie total de ... 336 93-82 Hs. (trescientas treinta y seis hectáreas, noventa y tres áreas, ochenta y dos centiáreas) de terrenos de agostadero cerril, en favor del C. ingeniero Guillermo Gargallo Rivas.

SEGUNDO.—Por su parte, el C. ingeniero Guillermo Gargallo Rivas, entregará al ejido una superficie total de 149.65-28 Hs. (ciento cuarenta y nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas, veintiocho centiáreas) de las que, 46.80-37 Hs. (cuarenta y seis hectáreas, ochenta áreas, treinta y siete centiáreas) son de riego, 98.04-94 Hs. (noventa y ocho hectáreas, cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas) de temporal y 4.97-97 (cuatro hectáreas, setenta y nueve áreas, noventa y siete centiáreas) ocupadas por el casco, localizadas dentro del predio rústico denominado El Paraíso, ubicado en el Municipio de Romita, del Estado de Guanajuato. Asimismo, entregará por concepto de prestaciones la suma de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100) la que será aplicada en la forma siguiente:

a).—Para el abastecimiento de agua potable al poblado de San Juan Totoltepec, aprovechando un pozo existente que se equipará con bomba, y se construirá un tanque de almacenamiento de 50 M3., y línea de conducción de una y dos pulgadas de diámetro y toma de media pulgada hasta las casas de los ejidatarios.

b).—La electrificación del propio poblado mediante la instalación de un transformador y la línea de conducción y ramales necesarios hasta las casas ya mencionadas.

TERCERO.—El importe total de la prestación a que se refiere el punto resolutive que antecede, será depositado en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., por el promovente, a nombre del Comisariado Ejidal del poblado, para ser ejercido con posterioridad, según el proyecto de inversión que conjuntamente formulen la Dirección de Promoción Agrícola Ejidal, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y este Departamento, como lo dispone el acuerdo presidencial de 16 de febrero de 1954, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 22 de abril del mismo año.

CUARTO.—Se concede un plazo de noventa días para que el promitante haga entrega de las prestaciones a que se refiere esta resolución; en la inteligencia de que si vencido este plazo no cumple con las prestaciones aludidas, quedará sin efecto el presente fallo, permaneciendo los terrenos del ejido como propiedad del mismo y quedando en su beneficio el depósito de \$50.000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) que el señor ingeniero Guillermo Gargallo Rivas, constituyó en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., como garantía de la sociedad de esta operación.

Los terrenos dados en permuta por el citado ingeniero con extensión de 149.65-28 hectáreas y que se localizan de acuerdo con el plano proyecto respectivo, formulado por el Departamento Agrario, quedan automáticamente, al ejecutarse esta resolución, incorporados al régimen ejidal.

QUINTO.—Inscribese la presente resolución en el Registro Agrario Nacional, cuando se haya dado cumplimiento a los términos de este fallo, así como en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, haciéndose las anotaciones sobre los cambios que sufren los terrenos ejidales a que se refiere esta permuta; publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; notifíquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, D. F., a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—**Adolfo Ruiz Cortines.**—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**Cáctulo Villaseñor.**—Rúbrica.—Jefe del Departamento Agrario.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de noviembre de 1958).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. BASILISA ALCANTARA BARRERA.

DELFINO LABASTIDA LARA, le esta demandando en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, señalando como causal la separación del hogar conyugal por más de 6 meses, sin causa justificada. b).—La pérdida de la Patria potestad de nuestros menores hijos. c).—El pago de gastos y costas causídicos de este juicio. Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con lo que a su derecho conviniera y se le previene que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. Day fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2472.—9, 18 y 28 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Convocatoria Herederos.

Expediente 694/976. Por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA LOPEZ CASTAÑEDA; POR MEDIO DE ESTE se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se apersonen a dicho juicio dentro de 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días, a reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando, que se han apersonado en este juicio, sobrinos de la autora de la herencia y que dicha señora falleció el día 3 de junio de 1974, sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1976.—Day fe.—El Segundo Secretario, **Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

2523.—11 y 18 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTELMO CARRILLO CASTILLO, promovió diligencias de Información para justificar la posesión que dice tener sobre el terreno denominado "LA PALMA" MIDE Y LINDA;— Norte, 116.80 metros con Ana Ferreyra; Sur 108.00 Metros Santiago López; al Oriente 73.60 Casimiro García y Enrique Rosales; al Poniente 80.50 Metros Luis González y Samuel Hernández. Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiario, editarse en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., a 18 de agosto de 1976.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. **Perfecto Díaz Moldonado.**—Rúbrica.

2539.—14 18 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SABINA GERMAN VDA. DE LEON, promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno ubicado en Santa María Nativitas, y tiene las siguientes medidas y colindancias. Al Oriente, 55.39 mts. con Magdalena León, al Noreste, 39.80 mts. Al Norte, 71.60 mts. al Noroeste, 25.14 mts. todas ellas con Felix Ramirez; Al poniente 67.46 mts. con Luciano Sanchez y María González; y al Sur, 51.74 mts. con terreno de los herederos de Jesús Ventura. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de septiembre de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2532.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN AMERICA JIMENEZ DE TORRES, promovió Información Ad-Perpetuam, respecto de los bienes inmuebles ubicados en Nepantla Municipio de Tepetlixpa, México; Terreno denominado "COMUNIDAD O LAS CARMELITAS", con las medidas siguientes: AL NORTE; 45.00 Mts. con Terreno Vacante; SUR; 45.00 Mts. con camino; ORIENTE; 78.00 Mts. con CARMEN AMERICA JIMENEZ DE TORRES y al PONIENTE; 76.40 Mts. con Federico Mendoza Limón.—Terreno "EL CALVARIO O LAS CARMELITAS", cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE; 21.20 Mts. con Terreno vacante; SUR; 47.00 Mts. con camino; ORIENTE; 101.30 Mts. con Ernestina Ochoa González; y al PONIENTE; 103.00 Mts. con Carmen America Jiménez de Torres.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México; a los 28 días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2539.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

SIMON PUEBLA PEDRAZA, propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre terreno con casa construida, en 16 de Septiembre, Tejuipilco, este Distrito.

DESCRIPCION.—Oriente 36.00 metros, con Cruz Puebla y Juan Rangel, formando por ese viento una especie de escuadra y en la esquina se encuentra un árbol de ceiba; Poniente, 70.00 metros, con Callejón sin nombre; Norte, 18.50 metros, con Calle de su ubicación y Sur, 24.00 metros, con Callejón de Quintana Roo. La casa de tres piezas, portal interior, construida de adobe, cubierta de teja.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente para publicarse, por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno, El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo términos ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2550.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EDUARDO QUIROZ BECERRA, promueve Información Ad-Perpetuam, de un predio denominado "TECUANIPA", ubicado en el Municipio de Amacameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 16.80 mts. con Calle de Madero; SUR; 16.80 mts. con Suc. de Julia Quiroz; ORIENTE; 23.00 mts. con Emigdio Martínez y Blandina Quiroz; PONIENTE; 25.00 mts. con calle de Relox.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2540.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 668/976, del terreno ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, perteneciente a Metepec, de este Distrito de Toluca, Méx., al NORTE, 79.00 Mts. con Arnulfo Juárez; SUR, 79.00 Mts. con zanja que lo separa de Emilio Jiménez; ORIENTE, 47.00 Mts. con calle de Celaya y al PONIENTE, 45.55 Mts. con María Sanabria, con superficie de 3,651.38 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otra periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a ocho de setiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2541.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

LEONOR NAVARRETE ANGELES, Promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietaria respecto a un terreno de labor ubicada en la Manzana 2a, del Municipio de Jiquipilco y tiene las medidas y colindancias siguiente. Al Noreste 31 mts. con Elias Becerril, Al sureste 24 mts. con Eusebio Piña; Al Sureste 67 mts. con Daniel Becerril Al Noreste 47 mts. con Carlos Hernandez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con mejor derecho lo deduzcan en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2549.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE JAIME HERNANDEZ, promueve información de dominio sobre un terreno y casucha ubicados en esta ciudad con las siguientes medidas: Norte: 1.30 Mts. con Pedro Lara Camacho; Sur 6.00 Mts. con Calle Morelos N° 811; Oriente 25.40 mts. con Francisca García y Poniente 24.10 Mts. con Isabel Arayaga. Para su publicación tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero de la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 10 de septiembre de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tauray Guerrero. Rúbrica.

2552.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CELESTINO GONZALEZ SILVA, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años anteriores a esta fecha, respecto del terreno y construcción ubicado en Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, de este Distrito, que mide y linda:

Al Norte, 28.75 metros con José Uribe, Sur, 20.00 Metros con Cosimira Gómez, Oriente 36.50 metros con María del Carmen Calderón Ayala y al Poniente 41.20 metros con Gabriel Villegas, con superficie de 771.75 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico AVANCE que se editan en Toluca y Valle de México por Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Estado de México, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia a los 12 días de Agosto de 1976.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2551.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CONCEPCION GARCIA MENESES VDA. DE GALLEGOS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto fracción del terreno de común repartimiento denominado "EL RINCON", ubicado en la población de Ayoitla, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts., con María González Pérez; AL SUR, 15.00 Mts., con Maura Tenorio; al ORIENTE, 19.00 Mts., con Luis Lejarzú Avejar y AL PONIENTE, 19.00 Mts., con María Gregoria Zarazúa Rodríguez.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 31 de agosto de 1976.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2563.—16, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARMEN GONZALEZ SALGADO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del terreno denominado "EL CORRAL", ubicada en la población de Tlalmanalco, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, que mide y linda: AL NORTE, 10.08 Mts., con Calle de Vargas; AL SUR, 10.02 Mts., con Calle del Mirador; AL ORIENTE, 76.45 Mts., con Carlos Carbajal; y AL PONIENTE, 79.17 Mts., con Ignacio Ortiz Trujano.—Con extensión superficial de 781.89 M2.

Publíquese por tres veces cada tercer día, en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de Toluca, Méx., Chalco, Méx., 28 de agosto de 1976.—Day fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2564.—16, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

WILFRIDO BASURTO R. promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam para acreditar posesión dice tener, por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno y casa en el construida ubicadas El Xhitay, ésta Jurisdicción mide y linda: Norte 134.40 metros con Elias Hermida González; Sur, 107.70 metros con Ignacio Maldonado Rodea; Oriente, 182.50 metros con Carretera Jilotepec-Soyaniquilpan; Poniente, 40.00 metros con Camino Vecinal, págase contribuciones nombre Narcizo Martínez García.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Rumbo, editansa Toluca, México efectos artículo 2698 Código Civil, Jilotepec, México, septiembre 13 de 1976.—Day fe.—Secretaria del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2590.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. NUM. 176/76.

ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "JALTENCO" ubicado en San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, el cual mide y linda AL NORTE, 46.00 mts., con Camino; AL SUR, 46.00 mts., con Adrián de la Rosa; AL ORIENTE, en 26.00 mts., con Luciano de la Rosa, y AL PONIENTE en 26.00 mts., con Erasmo de la Rosa, con una superficie de 1,196.00 mts. cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de los que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente a los once días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

2591.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PERIODORO PEREZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento conocido como LA ERA, y casa-habitación, ubicado en el Barrio de Reyes Tultitlán, que mide y linda: Norte, 55.60 metros con Juan Martínez, Sur 59.60 metros con Anastasio y Andrés Martínez, Oriente, 25.70 Mts. con Camino Público y Poniente, 25.70 metros con Emiliano Rojas e Hilginia Reyes, con superficie de 144.65 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en Toluca, Méx., por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide en Cuautitlán, México en el Juzgado Mixto de Primera Instancia el día 31 de Julio de 1976.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2599.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1381/776.

TERCERA SECRETARIA.

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

FELIX DIAZ CONTRERAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 151, colonia Reforma, de Ciudad Nezahualcóyatl de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 15.00 Metros con lote 13; AL SUR, 15.00 Mts., con Lote 15; AL ORIENTE 8.00 Mts., con Calle Veinticinco; AL PONIENTE 8.00 Mts., con Lote 17; con una superficie de 120.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2602.—18, 28 sept. y 7 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE SANCHEZ GARCIA, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, pgr más de 10 años respecto del terreno denominado EL TANQUE, ubicada en San Francisco Chilpan, Tultitlán, que mide y linda: Norte 97.00 metros con Camino Público, Sur, 95.70 metros con Antonio García, Oriente, 152.50 metros con Rosalía Rojas y Marcos Barrera y Poniente, 171.00 metros con Filemón Sánchez, con superficie total de 15,689.75 metros cuadrados.

Y para publicar se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán, México, publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito de Cuautitlán, México. Publicación que deberá hacerse de 3 en 3 días dentro de nueve.—El Secretario Civil Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2593.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONOR DEL RIO DE MUÑOZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años respecto del terreno denominado EL AHUACATE, ubicada en San Mateo Xo'ac, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 2 tramos, uno de 52.10 metros con Aurelia Prado y 36.10 metros con Josefina Noriega, de Oriente a Poniente, Sur, 80.70 metros con Camino Vecinal, Oriente, 2 tramos, de norte a Sur, de 36.30 metros con Aurelia Prado y 32.30 metros con Caño Regador al Poniente, 75.20 metros con Camino Vecinal y Caño Regador, con superficie de 4,421.61 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y que se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo, se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2598.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1378/76.

TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

ALVARO PEREA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10, manzana 216-B, Colonia Reforma, de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.32 Mts., con Av. Pantitlán, AL SUR 15.00 Mts., con Lote 9; AL ORIENTE, 6.05 Mts., con Lote 11; AL PONIENTE, 12.92 Mts., con Calle Oriente 31; con una superficie de 200.56 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rufón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del Traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E: C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2601.—18, 28 sept. y 7 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONOR DEL RIO DE MUÑOZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 5 años a esta fecha, respecto del terreno denominado EL TEJOCOTE, ubicado en el Rosario, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: Norte, 114.00 metros, con Camino Vecinal a Santiago Cuautitlán, Sur, 101.50 metros con Carmen Cordero Vda. de González, Oriente, 61.00 metros con Camino Vecinal y Poniente, 75.00 metros con Herón González Baca, con superficie de 7,327.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 9 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2592.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

HERMINIO SALINAS DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado EL LLANO, ubicada en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 76.70 Metros con Heijodoro y José Ma. Piedras. Al Sur, 151.75 metros con Refugio y Manuel Gutiérrez, al Oriente, 33.00 Metros con Higinia Rojas y al Poniente, 107.83 metros con Antonio Gómez, con superficie de 6,676.77 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho, expidiéndose a los 25 días de agosto de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán Méx. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2597.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA JIMENEZ PARRA, promovió diligencias de Información de Dominio para justificar la posesión que dice tener del terreno denominado "LA VIGA" ubicado Capulhuac MIDE Y LINDA: Norte 14.70 Metros José Hernández; Sur 14.70 metros con Sucesión de Antonio Berriozaba; Oriente 8.30 Metros camino Capulhuac-Tianguistenco; Poniente 8.30 Metros José Hernández, con Superficie 122.00 Metros cuadrados. Publíquese tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero, para que los que tengan derecho lo deduzcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 13 de septiembre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2600.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MAXIMINA MARQUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicada en la calle de Gante número 10 en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 4.60 y 23.90 metros Sucesión de Guadalupe Meéndez. SUR, 20.85 metros Calle Iturbide, ORIENTE.—13.50 metros Guadalupe García y PONIENTE.—18.60 metros calle de su ubicación.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—E: Secretario del Juzgado, P. D. Rufino Díaz Serrano.—Rúbrica.

2603.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISMAEL MERCADO VELAZQUEZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado EL SOLAR, ubicada en San Mateo Cuautepéc, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 19.50 metros con Calle, Sur, 19.15 metros con René Ortiz Sarmiento, Oriente, 45.00 metros con Inocencia Mercado y Poniente, 45.00 metros con Aurelia Mercado con superficie de 869.85 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y EL AVANCE, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho en este procedimiento, se expide a los 8 días de Septiembre de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México. El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2594.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IRENE GARCIA VELAZQUEZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado CANTARRANA, ubicada en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 83.00 metros con Valentín Díaz Cortés; Sur, 83.00 metros con Anselmo Rex, al Oriente, 109.00 metros con Camino Público, y Poniente, 109.00 metros con Valentín Díaz y Anselmo Rex, con superficie de 9,047.00 metros cuadrados.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y El Avance, editados en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace saber a quién se sienta con mejor derecho a fin de que comparezca y se expide a los 9 días de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2595.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FILEMON SANCHEZ CAMACHO, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno denominado EL RANCHITO ubicada en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 80.00 metros con Gonzalo García, Sur, 80.00 metros con Camino Público, Oriente, 45.80 metros con Camino Público y Poniente, 46.80 metros con Camino Público, con superficie total de 3,704.00 M2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho, expidiéndose a los 25 días de agosto de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2596.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CLEMENCIA MARQUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en la calle de Galeana de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 29.14 y 16.89 metros Josefaf Hernández y Armondo Delgado, SUR, 13.91 y 30.75 metros Guadalupe Campa y Hermenegildo Palmero ORIENTE 4.24 metros Armando De gado, 13.86 metros calle Galeana y 19.35 metros Guadalupe Campa y PONIENTE 35.87 metros Marcelo Castro Cososola.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los 8 días del mes de septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2604.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ISABEL VILALOBOS DOMINGUEZ, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en la calle de Galeana número 7 en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE.—30.80 metros Celia Tlalpa viuda de Figueroa, 0.50 cm. y 17.45 metros con Julia Villanueva de Ramírez y Josefaf Hernandez SUR, 49.05 metros Silvestre Meléndez, ORIENTE, 20.25 metros Calle de Galeana, y PONIENTE 19.57 metros Celia Tlalpa Vda. de F.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2605.—18, 21 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

TEODORA MEDRANO DE SALINAS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en Apaxco, México; que mide y linda: NORTE. 18.75 metros y 4.00 metros con Juana e Hilaria Salinas, SUR, 23.00 metros calle de su ubicación, ORIENTE.—14.75 metros y 7.00 metros Hilaria Salinas y PONIENTE 21.23 metros Enrique Montiel.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 8 días del mes de Septiembre de 1976.—Doy fe. El Secretario de Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2606.—18, 21 y 25 sept.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****DR. JORGE JIMENEZ CANTU,****Gobernador Constitucional del Estado.****C. P. JUAN MONROY PEREZ,**
Secretario General de Gobierno.**LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,**
Oficial Mayor de Gobierno.**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,**
Coordinador de Obras Públicas.**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**
Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**
Procurador General de Justicia.**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.**
Director de Adquisiciones y Servicios.**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**
Director General de Hacienda.**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**
Director de Gobernación.**ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,**
**Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.****LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,**
Director del Registro Público de la Propiedad.**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**
Director del Patrimonio Cultural.**LIC. JUAN UGARTE CORTES,**
Director Jurídico y Consultivo.**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**
Director de la Cultura Física y Recreación.**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**
Director del Trabajo y Previsión Social.**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.**TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**
Director de Seguridad Pública y Tránsito.**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**
Director de Turismo.**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**
Jefe del Departamento de Personal.**PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**
Director de Educación Pública.**LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,**
**Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.****ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,**
Director de Agricultura y Ganadería.**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**
**Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.****PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**
Director de Prensa y Relaciones Públicas.**PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.